



SESION EXTRAORDINARIA

N° 004/2011

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PINTO

FECHA: 23 DE JUNIO DEL 2011

HORA: 09:10 Horas

LUGAR: Sala de Concejo

CONCEJALES ASISTENTES:

- SR. JOSE TORRES UMAÑA
- SR. MANUEL GUZMAN AEDO
- SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ
- SR. ALEJANDRO BASTIAS GUTIERREZ
- SR. JUAN C. JIMENEZ VILLAGRAN
- SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS

PRESIDENTE:

- SR. MANUEL FERNANDO CHAVEZ GUIÑEZ

SECRETARIO CONCEJO:

- SR. MARIO OSORIO MERINO

TABLA

01.- OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR

02.- - BONO POR RETIRO VOLUNTARIO LEY N° 20.501

- MODIFICACIÓN FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, AÑO 2011
- COMODATO RETAZO ESC. G-274

01.- OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR

PENDIENTE

**02.- - BONO POR RETIRO VOLUNTARIO LEY N° 20.501
- MODIFICACIÓN FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, AÑO 2011
- COMODATO RETAZO ESC. G-274****- BONO POR RETIRO VOLUNTARIO LEY N° 20.501**

El Sr. Presidente da a conocer y lectura a ORD. N° 248 de fecha 21 de Junio del 2011 del Director Comunal de Educación, que dice relación con Solicitud de Acuerdo del H. Concejo para solicitar y gestionar anticipo de Subvención para acceder al 100% beneficio del Bono de Incentivo al Retiro Voluntario establecido en la Ley N° 20.501 a los docentes en edad de jubilar.

004/2011

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se **ACUERDA Aprobar se solicite anticipo de Subvención para el financiamiento de las indemnizaciones por Renuncias Voluntarias establecidas en la Ley N° 20.501, presentadas por los docentes:**

- **FRANCISCO ALBORNOZ CARRASCO, RUT 5.598.112-4**
- **VIOLETA ARRIAGADA VALENZUELA, RUT 5.783.629-6**
- **ELIA MARTINEZ BREVIS, RUT 5.785.592-4**
- **MARIA DE LA PARRA AEDO, RUT 6.549.847-2**
- **ALICIA URRRA VEJAR, RUT 7.023.110-7**
- **IRENE PARRA VASQUEZ, RUT 5.594.447-4**

A petición del Sr. Presidente, se autoriza por la unanimidad de los señores Concejales, incluir en TABLA lo siguiente:

a) MODIFICACIÓN FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, AÑO 2011

Al respecto, el Sr. Presidente solicita al Sr. Mauricio Ascencio junto al Director Comunal de Educación, exponer la necesidad de aprobar la Modificación Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011, en las Iniciativas y montos que se indican:

- Fortalecimiento de la Educación	\$ 3.300.000.-
- Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura	\$ 26.100.000.-
- Capacitación Educación permanente y Fortalecimiento de la Identidad Comunal	\$ 20.520.000.-
- Insumos, asesorías y políticas comunales	\$ 7.550.000.-
- Servicio de Transporte Escolar Rural	\$ 14.591.000.-
- Cultura e Identidad Comunal	\$ 7.000.000.-
	<hr/>
TOTAL	\$ 79.061.082.-

005/2011

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA Aprobar Modificar el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011, en los términos anteriormente señalados y en Informe, el cual pasa a ser parte integrante de la presente Acta.

b) COMODATO RETAZO (POZO) AGUA POTABLE EL ROSAL EN ESC. G-274.

El Sr. Presidente da a conocer petición del Presidente de la Cooperativa de Agua Potable de El Rosal Ltda., para que se le entregue en COMODATO un retazo de 30 mts x 8,4 mts, de la Escuela G-274, en que se encuentra ubicado el Pozo de Agua y la autorización para inscribir el derecho del aprovechamiento consuntivo del agua subterráneas.

006/2011

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA Autorizar a la Cooperativa de Agua Potable de El Rosal Ltda., mediante Decreto Alcaldicio para que gestione en la Dirección General de Agua Ñuble, a favor del Municipio, la inscripción del derecho del aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas desde el Pozo ubicado en el inmueble de propiedad municipal, Escuela G-274, Rol de Avalúos N° 257-17 inscrito a fs. 1765, Repertorio 7669 N° 3093 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 1982.

007/2011

Respecto al COMODATO del retazo en que se encuentra ubicado el Pozo de 30 mts. por 8,4 mts. (252,00 mts.) Escuela San Jorge, Rol de Avalúos N° 257, se ACUERDA, por la unanimidad de los señores Concejales regularizar el COMODATO, otorgada el 14 de Marzo de 1984, por 99 años a favor del servicio nacional de Obras Sanitarias, deduciendo los años a esta fecha, es decir, por 72 años.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 11:30 horas.

MARIO OSORIO MERINO
Secretario Concejo
Ministro de Fe

FIRMAN APROBACION ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 004/2011 SRES. CONCEJALES:

SR. JOSE TORRES UMAÑA

SR. MANUEL GUZMAN AEDO

SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ

SR. ALEJANDRO BASTIAS GUTIERREZ

SR. JUAN C. JIMENEZ VILLAGRAN

SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS

FERNANDO CHAVEZ GUIÑEZ
Presidente

MARIO OSORIO MERINO
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fé

FCHG/MOM/tta.

DISTRIBUCION:

- Sr. Presidente Concejo Municipal
- Sres. Concejales (6)
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Carpeta Concejo